



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN23-LP-44/2023.**

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 a.m., horas del día 24 de ENERO de 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72 las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de la Dirección de obras públicas**
- ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora,
- C. DAVID NIETO CHÁVEZ, en su carácter de **Propietario** de la Empresa Contratista
- C. ARQ. CHRISTIAN GERARDO CAU RAYA, en su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

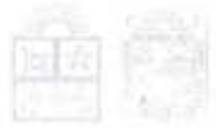
Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN23-LP-44/2023.
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUBRASANTE, EN LA LOCALIDAD DE CANZEPCHEN, QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	C. DAVID NIETO CHÁVEZ
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE OCTUBRE DE 2023.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.-PRELIMINARES, II.- PRESTAMOS, III.- ACARREOS, IV.- FORMACIONES, V.- SEÑALETICA: 5TY5-00005A.- FORMACION Y COMPACTACION DE LA CAPA SUBRASANTE CON UN ESPESOR Y ANCHO SEGUN ESPECIFIQUE EL PROYECTO, CON CUÑAS DE SOBREALCHO DE 20 CMS. ESTOS CON MATERIAL DE BANCO DE BUENACALIDAD COMPACTANDOLO AL 95% COMO MINIMO CON MATERIAL DE BUENA CALIDAD, TAMAÑO MAXIMO DE TRES PULGADAS DE IGUALMANERA LA SECCION TRANSVERSAL DEBERA TENER UNA PENDIENTE (BOMBEO) DE -2 % HACIA CADA EXTREMO. INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA, TOPOGRAFIA, COMPACTACION, PRUEBA DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACION APLICADO EN LA CAPA SUBRASANTE CUANDO MENOS 2 PRUEBAS POR CADA 100 ML, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO. <b>NOTA:</b> ESTE CONCEPTO SERA PAGADO UNICAMENTE CUANDO LA EMPRESA CONTRATISTA PRESENTE LAS SECCIONES QUE AMPAREN LAS VOLUMETRIAS Y LOS ENSAYES DE LABORATORIO QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE LA COMPACTACION, ASI MISMO, LOS TALUDES Y HOMBROS DE LAS CALLES DEBERAN ESTAR LIBRES DE PIEDRAS Y ESCOMBROS YA SEAN PRODUCTO DE CORTE, DESPALME O SUBRASANTE.
LOCALIDAD:	CANZEPCHEN, QUINTANA ROO.

*(Handwritten signatures and stamps)*





**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN23-LP-44/2023.**

**II.- Modificaciones.**

MONTO ORIGINAL:	\$ 3,306,630.80
MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 3,306,630.80
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	25 DE OCTUBRE DE 2023 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	25 DE OCTUBRE DE 2023 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.
AMPLIACION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	65 DIAS NATURALES.




**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
1 (UNO)	25-10-23	23-11-23	\$ 1,308,246.71	
2 (DOS)	24-11-23	13-12-23		\$ 1,189,500.90
3 (FINIQUITO)	14-12-23	28-12-2023		\$ 808,883.19
<b>Sumas:</b>			<b>\$ 1,308,246.71</b>	<b>\$1,998,384.09</b>
<b>Importe total:</b>	<b>\$3,306,630.80</b>			

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2260428 expedida por CHUBB FIANZAS MONTERREY SEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. por un importe de \$ 398,319.62 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.







000972

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**





**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN23-LP-44/2023.**

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FAISMUN23-LP-44/2023. Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:30 a.m. horas del día 24 de ENERO de 2024, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo. Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p><b>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</b></p>  <p>_____  <b>ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN,</b>          DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS          DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p><b>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</b></p>  <p>_____  <b>C. DAVID NIETO CHÁVEZ,</b>          PROPIETARIO</p>
 <p>_____  <b>ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI,</b>          RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS.</p>	 <p>_____  <b>C. ARQ. CHRISTIAN GERARDO CAU RAYA,</b>          SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA.</p>

